

LOS PRINCIPALES TEMAS DE LA AGENDA PARLAMENTARIA



Trabajo en aplicaciones

El Senado aprobó con los votos del oficialismo el proyecto de ley que regula el trabajo en aplicaciones.



Deudores del BHU

Fueron aprobadas en ambas cámaras las modificaciones sobre el proyecto de deudores del BHU que buscaba regularizar la situación de un grupo de deudores que tomaron préstamos en Unidades Reajustables.



Promoción de empleo

El Parlamento votó el proyecto que modifica la Ley N°19.973, que busca impulsar la inserción laboral de las personas privadas de libertad que salen del sistema carcelario a través de exoneraciones tributarias.



Comisión de Futuros

Presentaron el informe Final sobre el Futuro – El Futuro del Trabajo y el Trabajo del Futuro para una Sociedad “intensiva” en el Aprendizaje, que sintetiza la gestión llevada a cabo por esta comisión entre los años 2021 al 2024 y que se presenta como un “enfoque alfabetizador en futuros”.



Presentación del Informe Final sobre Futuro del Trabajo.
Foto: Departamento de fotografía del Parlamento

EL CONTEXTO PARLAMENTARIO

En una agitada sesión extraordinaria que comenzó con cuestionamientos a la pertinencia y conveniencia de su convocatoria y el retiro de los senadores frenteamplistas, el Senado aprobó el proyecto de ley que regula el trabajo en plataformas digitales, modificaciones en los requisitos para acceder a la liquidación de las deudas en Unidades Reajustables de algunos tomadores de crédito del Banco Hipotecario del Uruguay y modificaciones a la ley de Promoción de Empleo para incentivar la contratación de personas que egresan del sistema carcelario. Al inicio de la sesión varios legisladores del Frente Amplio cuestionaron su legitimidad por tratarse de una convocatoria a nueve días de la asunción de la nueva legislatura. El oficialismo advirtió que el mandato electoral de 2019 está vigente hasta el 15 de febrero y recordó que en el período de gobierno anterior hubo varias sesiones después de las elecciones. Ante ese argumento, los legisladores cuestionaron la magnitud de los proyectos que se votan principalmente el que refiere a la regulación de trabajadores de plataformas digitales que no contaba con el apoyo del Frente Amplio y cuya aprobación había sido postergada al final del año pasado. Finalmente el proyecto se aprobó con los votos de los senadores del oficialismo, a excepción del cabildante Guillermo Domenech quien aludió a la necesidad de discutir con mayor profundidad y dar más tiempo a la generación de jurisprudencia en el tema. En tanto, Diputados aprobó en sesión extraordinaria

FRASE DE LA SEMANA

“Este parlamento sigue trabajando el FA puede votar en contra, pero no puede cuestionar el procedimiento ”

Senador Jorge Gandini durante la discusión que convocó a la sesión extraordinaria.



ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Cámara de representantes

Lunes 10/2

- Proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 referentes a deudores en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay de la Agencia Nacional de Vivienda. Aprobado pasa al Ejecutivo.
- Proyecto de ley que modifica el Capítulo Séptimo: Promoción de Empleo para personas con discapacidad y personas liberadas” Aprobado pasa al Ejecutivo.

Comisión permanente

Jueves 6/2

- Venia de destitución de un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Cámara de senadores

Miércoles 5/2

- Proyecto de ley que modifica el Capítulo Séptimo: Promoción de Empleo para personas con discapacidad y personas liberadas” Aprobado pasa a Diputados
- Proyecto de ley que regula el trabajo desarrollado mediante plataformas digitales que organizan los servicios de entrega de bienes o transporte urbano oneroso de pasajeros. Aprobado pasa al Ejecutivo
- Proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 referentes a deudores en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay de la Agencia Nacional de Vivienda. Aprobado pasa a Diputados.